

ORDENANZA NUM. 22

SERIE:-1992-93

PARA REALIZAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL VIGENTE 1992-93, EN LA CANTIDAD DE DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE DOLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$17,812.18), POR CONCEPTO DE ESTUDIO DE PATENTES REALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE DORADO, PARA CREAR PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : El Municipio está realizando un estudio de Patentes de años anteriores hasta el presente.

POR CUANTO : De dicho estudio el Municipio ha recaudado la cantidad de Diecisiete Mil Ochocientos Doce Dólares con Dieciocho Centavos (\$17,812.18).

POR CUANTO : Es necesario utilizar esta cantidad para aumentar el crédito de algunas partidas y crear partidas de forma que la Administración Municipal pueda llevar a cabo los Programas propuestos.

POR TANTO : ORDENASE LO SIGUIENTE:

Sección Ira : Realizar el Vigente Presupuesto en la cantidad de Diecisiete Mil Ochocientos Doce Dólares con Dieciocho Centavos (\$17,812.18) que representa el total recaudado por dicho estudio.

SECCION DE INGRESOS

Estudio de Patentes \$17,812.18

SECCION DE EGRESOS

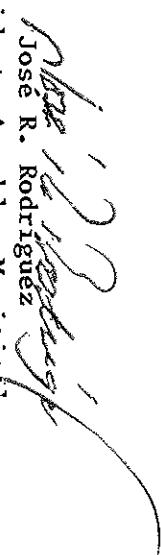
- 1. Servicios Profesionales, Consultivos
Técnicos y Otros 4,712.18
- 2. Dietas Asambleístas 1,100.00
- 3. Compra Equipo 2,000.00
- 4. Festival Navideño 5,000.00
- 5. Toma Posesión Alcalde 4,000.00
- 6. Reparar Facilidades Recreativas 1,000.00

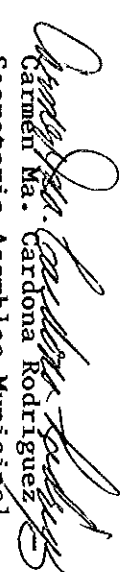
Total \$17,812.18

Sección 2da : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado a llevar a los libros de contabilidad a su cargo las operaciones correspondientes.

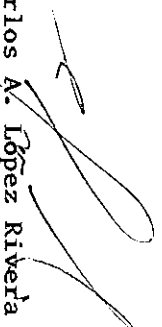
Sección 3ra : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor al ser firmada por el Alcalde y copia de la misma debidamente firmada sea enviada a las autoridades estatales y municipales correspondiente.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 9 de diciembre de 1992.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde el día 10 de diciembre de 1992.


Carlos A. López Rivera
Alcalde